



## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-013-2024

La gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. LP-013-2024, para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para: **“CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”**

NÚMERO DE LOTE	OBJETO DEL PROYECTO, LOTE O GRUPO
Lote 1	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON
Lote 2	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La gobernación del departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Licitación Pública i No. **LP-004-2024**).
3. El objeto del Proceso de Contratación es: **MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

NÚMERO DE LOTE	OBJETO DEL PROYECTO, LOTE O GRUPO
----------------	-----------------------------------



<b>Lote 1</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON
<b>Lote 2</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS.

4. La modalidad de selección los proveedores corresponde a la Licitación Pública, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 1.

**5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

**5.1. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su propuesta:** Conforme a la fecha y hora prevista en el cronograma del SECOP II

**5.2. Lugar de presentación:** PLATAFORMA SECOP II

**5.3. Forma de presentación:** Conforme a las condiciones y documentos solicitados en el SECOP II

6. El plazo, lugar de ejecución y valor estimado del contrato será de acuerdo con cada lote así:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
Lote No. 1	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON	DIEZ (10) MESES	\$14.829.730.783	MUNICIPIO DE SAN ZENÓN - UBICADO EN ZONA URBANA
Lote No. 2	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN	DIEZ (10) MESES	\$15.590.166.113	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN - UBICADO EN ZONA URBANA



Los cuales se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
341	18/03/2024	\$14.883.941.661
351	18/03/2024	\$14.378.492.307
758	28/06/2024	\$ 706.224.452
759	28/06/2024	\$451.238.476

7. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto	
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
<b>Canadá</b>		NO	NO	NO	NO
<b>Chile</b>		SI	NO	NO	SI
<b>Corea</b>		SI	NO	NO	SI
<b>Costa Rica</b>		SI	NO	NO	SI
<b>Estados Unidos</b>		SI	NO	NO	SI
<b>Estados AELC</b>		SI	NO	NO	SI
<b>Israel</b>		NO	NO	NO	NO
<b>México</b>		NO	NO	NO	NO
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
<b>Unión Europea</b>		SI	NO	NO	SI
<b>COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES CAN</b>		SI	SI	NO	SI

8. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.



Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

9. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: se encuentra en la pestaña de configuraciones del proceso en el SECOP II.

10. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Licitación Pública No. **LP-013-2024**)

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Santa Marta a los 30 días del mes de julio de 2024.

**JENNY CAMACHO NEUTO**  
Jefe de Oficina de Contratación del Departamento  
Delegado Decreto 061 de 2020

Proyectó: Valeria Avila- Asesora Jurídica Externa